



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de mayo de 1996.

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de las resoluciones N° 184/96 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" -hasta el 12 de junio de 1996- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, en reemplazo de la señora Marta Pérez Roa que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber asimismo, a la mencionada Cámara que deberá efectuar una Junta Médica con intervención del Cuerpo Médico Forense a fin de evaluar el estado de salud de la señora Marta Pérez Roa y según sus conclusiones si corresponde que inicie los trámites de jubilación por invalidez.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-